

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO	X
---------	----------	----------	---

Donación de medicamentos, medicamentos controlados e insulinas que otorga la dirección de salud

DESCRIPCIÓN: (3)

Consiste en proporcionar medicamentos que estén vigentes en el inventario del área, que se mencionen en la receta médica expedida por alguna institución de salud ya sea particular o publica que contenga información del medico valida

FUNDAMENTO LEGAL:	Articulo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 28, 33, 34, 35 y 50 del Reglamento de insumos para la salud del Diario Oficial de la Salud
-------------------	---

DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
----------------------	-----------	-----------------------------------	-----------

¿SE REALIZA EN LINEA?:	S I x	N O WEB	DIRECCIÓN	No aplica
------------------------	-------------	---------------	-----------	-----------

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda aquella persona que solicite medicamento
--	---

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica
---	-----------

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
-------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar copia de receta vigente.	No	1	
2. Copia de Identificación Oficial Vigente.	No	1	
3. Copia de CURP actualizado.	No	1	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acercarse a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Tenango del Aire en el área de Prevención acudiendo con la documentación, posterior a la entrega firmar el libro florete para su registro.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos							
COSTO:		Gratuito							
FORMA DE PAGO:		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		- No se realizará la donación sin la documentación completa. - No se realizará la donación si la receta tiene más de 1 mes.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, posterior a 15 días sin respuesta se aplica afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Salud						Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Shanat Aurora Ramo Xolalpa							
DOMICILIO:		Camino Viejo a Santiago S/N, Barrio Amilco, 56780, Tenango del Aire, Edo. Mex.					No aplica		No aplica
COLONIA:		Amilco			MUNICIP IO:	Tenango del Aire			

C.P. :	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 hrs a 16:00 hrs Sábado de 9:00 hrs a 13:00 hora		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	597 982 5709	No aplica	No aplica	direcciondesaludtenangodelaire@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:					
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P. :		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En dónde puedo solicitar la donación de medicamento?			
RESPUESTA:		En la oficina de prevención del Sistema Municipal DIF de Tenango del Aire ubicado en Camino Viejo a Santiago s/n Barrio Amilco.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		En caso de solicitar una insulina ¿cuáles son los requerimientos?			
RESPUESTA:		Para la donación de insulina es presentar la documentación mencionada (Copia de INE, CURP y Receta Vigente no mayor a 1 mes de presentarla) adicional llenar un formato de expedientes para insulina, así como llevar un recipiente con hielo o en su defecto una hielera para no perder la red de frio para su correcto almacenamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puede solicitar la donación un familiar en representación de la persona que necesita el medicamento?			
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando presente la documentación solicitada (documentación de la persona que necesita el medicamento) así como copia del INE del familiar que viene en su representación.			



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2026
Lic. Shanat Aurora Ramo Xolalpa Directora de Salud	Lic. Shanat Aurora Ramo Xolalpa Directora de Salud	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

